

ANEXO 3.4

APARTADO VI (SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA)

Prospectivas y Recomendaciones de la Dirección General de Desarrollo Regional DGDR

1. Realizar el reporte del estado de cuenta y posición financiera del cuarto trimestre de 2018 de los fideicomisos “Fidesur” y “Fidenoreste” en el PASH y en el SIPOT, así como su Renovación anual en el PASH (enero 2019).
2. Continuar asistiendo a las sesiones ordinarias y extraordinarias (en caso de que se presenten) convocadas por la Presidencia del FIDESUR en la Ciudad de México.
3. Dar seguimiento y apoyo a los proyectos que la Unión Europea está realizando en nuestro país: Proyecto INNOVACTII (a realizarse en la frontera México-Guatemala); Proyecto IUA-LAC (este proyecto se está llevando a cabo en los estados de Colima, Chihuahua, Puebla y Yucatán).
4. Elaborar la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de la Frontera Norte, proyecto financiado por el Programa para la Cohesión Social en América Latina “EUROSociAL+”.
5. Concluir la actualización de la Regionalización Funcional de México.

Prospectivas y Recomendaciones de la SDUV- DGDUSV:

1. Presentación y publicación en versión electrónica del Sistema Urbano Nacional (SUN), 2018. Se clasifican las áreas urbanas denominadas Zonas Metropolitanas, Conurbaciones y Centros Urbanos que tiene el país. La SEDATU y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualizan el documento del SUN publicado en 2012.
2. Difundir las estrategias, proyectos, experiencias y buenas prácticas del PGAUI II en el Cuarto Panel Técnico Urbano; en coordinación con la SEMARNAT y la GIZ, mediante la intermediación de AMEXCID
3. Conclusión de la “guía para la sistematización y pre procesamiento de insumos satelitales” como soporte al paquete de trabajo Paquete 2 (P2) de la Nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT y GIZ, 2017) y para la implementación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU); elaboradas mediante el apoyo del Programa EUROSociAL+, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, (FIAPP, F.S.P.).
4. Curso Introducción a la Sustentabilidad Urbana (ISU) 2ª edición. El 2 de agosto de 2018, se emitió la convocatoria para la segunda generación del Curso ISU en línea, en la plataforma web del INAFED, el curso inició el 3 de septiembre y concluye a finales de enero de 2019.
5. La DGDUSV continuará brindando asistencia técnica para la elaboración y/o actualización de PMDUS; y con la presentación de Talleres sobre la Nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (NMPMDU), en aquellos municipios o para aquellos organismos públicos que así lo soliciten. Lo anterior con el objetivo de facilitar a los estados y municipios el cumplimiento del Art. Quinto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).
6. Continuar con el proceso de consenso para la aprobación de la versión final del documento “Lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno”,

que mandata el art. 8, fracción IV de la LGAHOTDU. La actual versión de estos Lineamientos se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU.

7. Como parte del proyecto "Protección del clima en la política urbana de México" (Ciclim), de SEDATU en coordinación con SEMARNAT y GIZ, se finalizará el documento soporte para la integración del enfoque de cambio climático en los "Lineamientos hacia la Sustentabilidad Urbana" (LHSU).

8. Con base en el proyecto Ciclim, de SEDATU en coordinación con GIZ, quedará concluido el estudio denominado "Metodología para evaluar los beneficios de la densificación urbana en la Ciudad de Morelia, Michoacán".

9. Ratificación del Convenio Marco de Concertación entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para unir esfuerzos y capacidades en el desarrollo de programas de formación, capacitación e investigación en materia desarrollo urbano.

10. Elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación de los Programas PASPRAH y PCRU correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

11. Cierre documental del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH).

12. Cierre documental del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU).

13. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de los Programas PASPRAH y PCRU.

14. Entregar a la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Padrón de Beneficiarios 2018 a más tardar el 29 de marzo de 2019 de los programas PASPRAH y PCRU.

15. Reportar el cierre de cuenta pública de los Programas PASPRAH y PCRU.

16. Elaborar las metas del ejercicio fiscal 2019 de los programas PASPRAH y PCRU.

17. Atender las recomendaciones de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Programas PASPRAH y PCRU.

18. Promover la creación y funcionamiento de observatorios urbanos, que mandata el artículo 99, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

19. Participar en la organización del Séptimo Congreso de Suelo a celebrarse en la ciudad de Aguascalientes en el mes de marzo de 2019.

20. Realizar la Evaluación del desempeño del personal previsto en el servicio profesional de carrera.

21. Actualización del manual de organización específico de la DGDUSV.

22. Atender el concurso de la plaza denominada, "Departamento de Procesamiento de Información estadística"

23. Actualización de Inventario General de Archivo de trámite, de acuerdo a la Ley General de Archivos.